

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 1092-2011

Los Olivos, 04 de Noviembre de 2011

VISTO: La Ordenanza N° 359-CDLO, de fecha 27 de Octubre de 2011 que aprueba la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Alcaldía N° 931-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, se resolvió encargar el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico, al Sr. Jorge Rojas Caramutti, con retención de su cargo de Gerente de Rentas que ostenta;

Que, mediante Ordenanza N° 359-CDLO, de fecha 27 de Octubre de 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 03 de Noviembre de 2011, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de Los Olivos, en donde no se consigna la plaza Sub Gerente de Desarrollo Económico;

Que, se hace necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de dar por concluida la encargatura de la Sub Gerente de Desarrollo Económico, al no formar parte de la nueva Estructura Orgánica;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura en el cargo de **SUB GERENTE (e) DE DESARROLLO ECONÓMICO** al **SR. JORGE ROJAS CARAMUTTI**; conferido con Resolución N° 931-2011; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario de la **SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO** a la **GERENCIA DE RENTAS**, conforme a lo dispuesto por el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE RENTAS, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE

